

BAQUEDANO, 15 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 590

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 18 de fecha 02 de enero de 2012 aprobó contrato de fecha 15 de diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Lillo Carvajal Rut, 18.184.308-k.
2. Decreto Exento N° 2345 de fecha 14 de diciembre de 2011 aprobó programa social de Deporte.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. ACEPTESE la renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Lillo Carvajal Rut 18.184.308-k, renuncia se hace efectiva a contar del día 10 de febrero de 2012, de acuerdo a lo preceptuado en la clausula novena del contrato de trabajo suscrito con la municipalidad el día 15 de diciembre de 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SIERRA GORDA  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
JOSE CARRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/JAC/WCO/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco

BAQUEDANO, 15 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 590

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 18 de fecha 02 de enero de 2012 aprobó contrato de fecha 15 de diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Lillo Carvajal Rut, 18.184.308-k.
2. Decreto Exento N° 2345 de fecha 14 de diciembre de 2011 aprobó programa social de Deporte.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTESE** la renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Lillo Carvajal Rut 18.184.308-k, renuncia se hace efectiva a contar del día 10 de febrero de 2012, de acuerdo a lo preceptuado en la clausula novena del contrato de trabajo suscrito con la municipalidad el día 15 de diciembre de 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: *José Guerrero Venegas*

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.  
Saluda atentamente a usted.



JGV/BSL/JAC/WCO/wco

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco